INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 07/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022
ID. N° 408.710
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS"

Fecha 10/05/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, facultada en dictar actos administrativos conforme a la Ley de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS" ID N° 408.710.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución Nº 214/2022 de fecha de 19 de abril de 2022.

- Abg. Claudia Orué de Pico, Directora Administrativa
- Abg. Bella Esmeralda Mareco, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 408.710
b) **Plurianual**: NO APLICA.
c) **Forma de adjudicación**: por ítems.
d) **Publicación en el SICP**: 17 de marzo de 2022

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 11 de abril de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	GOLDEN PACK SA RUC N° 80057605-5 goldenpacksapy@gmail.com	Gs. 4.413.300.- C/IVA
2	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA RUC N° 80003251-9 servicios@automotive.com.py	Gs. 41.302.000.- C/IVA
3	CESAR MOSTAFA OCAMPOS RUC N° 644744-9 cesarmostafarepuestos@gmail.com	Gs. 46.977.000.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin observaciones.

3. Capacidad Legal

3.1. CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez verificado y analizado a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	EMPRESAS		
	GOLDEN PACK SA	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Representantes / Accionistas	Carlos Alfredo Amarilla Cabrera CI 359879 Carlos Delfin Servin Marecos CI 1238080 SIN REGISTROS	Alejandro Agustin Bellón Genes CI 915.385 Danilo Bellón Genes CI 915.384 SIN REGISTROS	Cesar Mostafa Ocampos CI 644744 Alejandro Amir Mostafa Caballero CI 4260825 Cesar Francisco Mostafa Caballero CI 4260829 SIN REGISTROS
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Carlos Alfredo Amarilla Cabrera CI 359879 Carlos Delfin Servin Marecos CI 1238080 SIN OBSERVACIONES	Alejandro Agustin Bellón Genes CI 915.385 Danilo Bellón Genes CI 915.384 SIN OBSERVACIONES	Cesar Mostafa Ocampos CI 644744 Alejandro Amir Mostafa Caballero CI 4260825 Cesar Francisco Mostafa Caballero CI 4260829 SIN OBSERVACIONES

3.2. Requisitos documentales de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS		
	GOLDEN PACK SA	AUTOMOTIVE SAIE	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA		
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de identidad	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687290	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687419
Constancia del RUC	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687290	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687419
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687290	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687419
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687290	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687290	No Aplica

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

3.3. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Ninguno de los oferentes presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS, por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

3.4. Margen de Preferencia Local – CPS

Todos los oferentes presentan patentes comerciales de municipios pertenecientes al Departamento Central, por lo que no corresponde su aplicación.

4. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Verificada las planillas de precios de las **Empresas GOLDEN PACK SA, AUTOMOTIVE SAIE y CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, se observa que ninguna de las ofertas presentan errores aritméticos
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado las planillas de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas determino que los precios mas bajos corresponden como sigue:

AUTOMOTIVE SAIE: Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 6; y

GOLDEN PACK SA: Ítem Nº 5

5. Análisis de los Precios Ofertados

Mediante la comparación de los precios ofertados, determinados como los mas bajos, en relación a los precios referenciales establecidos, se determinó que las mismas se encuentran dentro de los margenes permitidos en las reglamentaciones vigentes.
Se adjunta Análisis Comparativo (Anexo II)

6. Verificación de las ofertas de las empresas AUTOMOTIVE SAIE y GOLDEN PACK SA respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS	
	GOLDEN PACK SA	AUTOMOTIVE SAIE
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687290
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta/Cumple	(*) Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	(*) Presenta/Cumple

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1686493	Presenta/Cumple

Automotive SAIE:

(*) Estos documentos fueron solicitados mediante correos electrónicos de fecha 3 y 4 de mayo de 2022, y fueron presentados dentro del plazo establecido.

7. Capacidad Financiera

Empresa AUTOMOTIVE SAIE - RUC N° 80003251-9

Ratio de Liquidez

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	37.471.758.728	40.207.531.255	53.561.227.939		
Total Pasivo Corriente	24.040.414.686	30.829.385.229	45.274.532.471	4,05	1,35
Ratio de Liquidez	1,56	1,30	1,18		

Endeudamiento

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Total Pasivo	24.040.414.686	33.443.554.319	45.274.532.471		
Total Activo	49.739.909.442	58.919.653.422	71.790.137.886	1,68	0,56
Endeudamiento	0,48	0,57	0,63		

Rentabilidad

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	1.255.803.936	1.284.883.032	1.376.515.947		
Capital	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	0,26	0,09
Rentabilidad	0,08	0,09	0,09		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa AUTOMOTIVE SAIE con RUC N° 80003251-9 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

Empresa GOLDEN PACK SA - RUC N° 80057605-5

Ratio de Liquidez

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	1.006.596.957	1.023.838.904	1.074.301.380		
Total Pasivo Corriente	35.490.270	43.232.300	107.263.266	62,06	20,69
Ratio de Liquidez	28,36	23,68	10,02		

Endeudamiento

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Total Pasivo	35.490.270	43.232.300	107.263.266		
Total Activo	1.100.944.720	1.120.810.982	1.227.543.413	0,16	0,05
Endeudamiento	0,03	0,04	0,09		

Rentabilidad

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	14.842.509	11.450.664	40.329.161		
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	0,07	0,02
Rentabilidad	0,01	0,01	0,04		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa GOLDEN PACK SA - RUC N° 80057605-5 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

GOLDEN PACK SA

(*) Este documento fue solicitado mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2022, y fue presentado dentro del plazo establecido.

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

8. Experiencia Requerida

	EMPRESA	
	GOLDEN PACK SA	Automotive SAIE
	PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	
Demostrar la experiencia en la provisión de Cubiertas para camionetas y baterías con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años (2019, 2020 y 2021).	(*) Presenta/Cumple	Presenta/Cumple

GOLDEN PACK SA

(*) Este documento fue solicitado mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2022, y fue presentado dentro del plazo establecido.

9. Capacidad Técnica

DESCRIPCIÓN	EMPRESA	
	GOLDEN PACK SA	Automotive SAIE
	PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	
Para la provisión de los ítems 01, 02 y 03 el oferente deberá contar con talleres autorizados y debidamente equipados para la realización del montaje y desmontaje de las cubiertas, además de la alineación y balanceo (la oferta debe incluir el desmontaje, montaje y alineación y balanceo). El oferente deberá contar con espacio y equipamiento para realizar el servicio de colocación, alineación y balanceo para como mínimo para tres (3) vehículos en simultáneo. Poseer playa de servicio, con 3 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 2 toneladas como mínimo.	No aplica, la empresa no cotiza para los ítems que requieren de este requisito	(*) Presenta Declaración Jurada

Automotive SAIE:

(*) Este documento fue solicitado mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2022, y fue presentado dentro del plazo establecido.

9.1. Requisitos documentales

DESCRIPCIÓN	Empresas	
	Golden Pack SA	Automotive SAIE
	PRESENTA/NO PRESENTA CUMPLE/NO CUMPLE	
Declaración jurada de contar con la disponibilidad de los bienes para la provisión en el tiempo requerido por la Convocante.	No aplica, la empresa no cotiza para los ítems que requieren de este requisito	(*) Presenta/Cumple
Garantía escrita del fabricante de 50.000 km. de rendimiento mínimo.		(*) Presenta/Cumple
Certificación ISO 9001 o similar de las cubiertas cotizadas.		(*) Presenta/Cumple
Licencia ambiental vigente expedida por la SEAM		(*) Presenta/Cumple
Catalogo original de fabrica de los bienes ofertados		(*) Presenta/Cumple
Declaración jurada de contar con instalaciones debidamente habilitadas y equipadas para la realización del montaje, alineación y balanceo de las cubiertas (adjuntar la habilitación correspondiente).		(*) Presenta/Cumple

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Automotive SAIE:

(*) Estos documentos fueron solicitados mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2022, y fueron presentados dentro del plazo establecido.

10. Conclusión:

Las Empresas **GOLDEN PACK SA y AUTOMOTIVE SAIE** cumplen con todos los requisitos legales, económicos y técnicos establecidos en las condiciones de la contratación, por tanto son las empresas consideradas como las mas solventes y con los precios considerados como los mas bajos.

11. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos N° 28 de la Ley Nº 2.051/03 y N° 65 del Decreto Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de llamado a **Contratación Directa N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERIAS" con ID N° 408.710** a favor de las siguientes empresas:

AUTOMOTIVE SAIE RUC: 80003251-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 265/70 R16	Unidad	UNIDAD	16	960.000	15.360.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 225/70 R17	Unidad	UNIDAD	12	915.000	10.980.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	12	910.000	10.920.000
4	26111703-003	Bateria para camioneta - Batería de 12V 90A	Unidad	UNIDAD	3	549.000	1.647.000
6	26111703-003	Bateria para camioneta - Batería de 12V 120A	Unidad	UNIDAD	1	835.000	835.000
Monto total (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.							**39.742.000**

GOLDEN PACK SA RUC: 80057605-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Batería para camioneta - Batería de 12V 75A	Unidad	UNIDAD	3	511.200	1.533.600
Monto total (Guaraníes Treinta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.							**1.533.600**

Abg. Bella Esmeralda Mareco
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción

Abg. Claudia Oniue de Pico
Directora Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS con ID: 408710

							GOLDEN PACK SA		AUTOMOTIVE		CESAR MOSTAFA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 265/70 R16	Unidad	UNIDAD	No	16		0	960.000	15.360.000	1.140.000	18.240.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 225/70 R17	Unidad	UNIDAD	No	12		0	915.000	10.980.000	1.067.000	12.804.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	No	12		0	910.000	10.920.000	979.000	11.748.000
4	26111703-003	Bateria para camioneta - Batería de 12V 90A	Unidad	UNIDAD	No	3	600.000	1.800.000	549.000	1.647.000	690.000	2.070.000
5	26111703-003	Bateria para camioneta - Batería de 12V 75A	Unidad	UNIDAD	No	3	511.200	1.533.600	520.000	1.560.000	715.000	2.145.000
6	26111703-003	Bateria para camioneta - Batería de 12V 120A	Unidad	UNIDAD	No	1	1.079.700	1.079.700	835.000	835.000	970.000	970.000
						Precio Total		**4.413.300**		**41.302.000**		**47.977.000**

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

** Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad **

ANALISIS DE LAS OFERTAS CON REALACIÓN A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS con ID: 408710

PRECIOS REFERENCIALES			
Ítems	25% inferior	Precio unitario (IVA incluído)	15% superior
1	748.150	997.533	1.147.163
2	696.158	928.210	1.067.442
3	594.720	792.960	911.904
4	492.036	656.048	754.455
5	467.125	622.833	716.258
6	642.875	857.167	985.742

							AUTOMOTIVE		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 265/70 R16	Unidad	UNIDAD	No	16	960.000	15.360.000	Cumple
2	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 225/70 R17	Unidad	UNIDAD	No	12	915.000	10.980.000	Cumple
3	25172504-002	Cubierta para camioneta - Cubiertas 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	No	12	910.000	10.920.000	Cumple
4	26111703-003	Bateria para camioneta - Batería de 12V 90A	Unidad	UNIDAD	No	3	549.000	1.647.000	Cumple
6	26111703-003	Bateria para camioneta - Batería de 12V 120A	Unidad	UNIDAD	No	1	835.000	835.000	Cumple
							Precio Total	**39.742.000**	

							GOLDEN PACK SA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
5	26111703-003	Bateria para camioneta - Batería de 12V 75A	Unidad	UNIDAD	No	3	511.200	1.533.600	Cumple
							Precio Total	**1.533.600**	

El análisis de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, fue realizado con con los precios cotizados mas bajos, correspondientes a las empresas Automotive y Golden Pack SA

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción I
SENAD

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD